



PARTE ESCRITA DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA

El Consejo de la Unión Europea adopta nuevas normas para reducir la deforestación en todo el mundo

El Consejo ha dado el visto bueno a un Reglamento cuyo objetivo es minimizar el riesgo de deforestación y la degradación forestal asociada a productos introducidos en el mercado de la Unión Europea (UE) o exportados desde él. La UE es una gran consumidora y comerciante de materias primas y productos que repercuten de forma significativa en la deforestación. Las nuevas normas tienen por objeto garantizar que el consumo y el comercio de estas materias primas y productos en la UE no contribuyan a la deforestación ni a seguir degradando los ecosistemas forestales.

Este Reglamento establece normas obligatorias de diligencia debida para todos los operadores y comerciantes que introducen o comercializan productos, en el mercado de la UE o exportan desde él, las siguientes materias primas: aceite de palma, ganado bovino, madera, café, cacao, caucho y soja. Las normas también se aplican a una serie de productos derivados como el chocolate, mobiliario, papel impreso y determinados derivados del aceite de palma utilizados, por ejemplo, como componentes en productos de cuidado personal.

De este modo, se exigirá a todos los que introduzcan o comercialicen estos productos en la UE a que hagan un seguimiento de las materias primas que venden desde el terreno donde se producen. El Reglamento establece que sólo se permitirá la entrada en el mercado de la UE o la exportación desde éste, de aquellos productos que se hayan producido en terrenos que no hayan sido objeto de deforestación o degradación forestal después del 31 de diciembre de 2020.

Para ello, esta normativa asigna un nivel de riesgo alto, bajo o estándar a los países de dentro y fuera de la UE en función de su potencial de deforestación y degradación forestal. Así, las autoridades de los Estados miembros llevarán a cabo inspecciones y controles, lo que facilitará un seguimiento exhaustivo para los países de riesgo alto y un procedimiento simplificado de diligencia debida para los países de riesgo bajo. Estos controles llegarán hasta el 9 % de los operadores y comerciantes que comercialicen productos procedentes de países de alto riesgo, al 3 % en el caso de los países de riesgo estándar y al 1 % en el caso de los países de bajo riesgo.

El objetivo de unos bosques sanos es vital para las personas y para el medio ambiente. Por eso la UE contribuirá a reducir la deforestación mundial mediante la regulación de las importaciones y las exportaciones de mercancías cuya producción suponga la pérdida de superficie forestal en todo el mundo. Por último, las nuevas normas también tendrán en cuenta la protección de los derechos humanos vinculados a la deforestación añadiendo una referencia al principio del consentimiento libre, previo e informado, de los pueblos indígenas. Se deben respetar los derechos de los que hasta ahora han conservado los recursos naturales y la explotación de estos recursos ha de ser sostenible.



Finalmente, el Reglamento prevé sanciones que los Estados miembros deberán aplicar. Las multas, proporcionales al daño medioambiental y al valor de las materias primas y de los productos derivados, deberán suponer como mínimo el 4 % del volumen de negocios anual de los operadores en la UE e impedirán además que los infractores puedan acceder a procedimientos de contratación y financiación públicas.

Deforestación, todavía se puede frenar la crisis climática

El factor que más influye en la deforestación y en la degradación forestal mundiales es la expansión de las tierras agrícolas, que está ligada a la producción de las materias primas incluidas en el ámbito de aplicación del Reglamento. Dado que la UE es un importante consumidor de estas materias primas, puede reducir su contribución a la deforestación y degradación forestal mundiales, asegurándose de que estos productos y las cadenas de suministro relacionadas estén «libres de deforestación».

El último medio siglo ha supuesto el mayor coste de deforestación de la historia de la humanidad, arrasando un 15 % de la superficie mundial de vegetación, equivalente al territorio de España, Portugal y Francia.

Acercándonos más al presente, en los últimos 13 años la deforestación ha causado la desaparición de 43 millones de hectáreas en todo el mundo, acabando con bosques y selvas de forma masiva y causando un inmenso daño a la calidad de los suelos. Los bosques todavía cubren alrededor del 30 % de las regiones del mundo, pero hay grandes áreas forestales que están amenazadas.

Se calcula que España provoca la deforestación de 32.900 hectáreas de selva cada año y que la Unión Europea es responsable del 16 % de la deforestación tropical fuera de nuestras fronteras. A este ritmo, las selvas tropicales y los bosques pluviales podrían desaparecer completamente dentro de 100 años si continúa el ritmo actual de deforestación y con ellos, la biodiversidad que albergan. Según un estudio de 2023 que ha usado datos por satélite de la Agencia Espacial Europea (ESA), la degradación de los bosques y la deforestación están provocando que mucho del carbono almacenado se libere de nuevo a la atmósfera, sobre todo en las zonas tropicales húmedas, un efecto negativo más relacionado con el cambio climático.